



CONSORCIO PUNTOS VUELA DE ANDALUCÍA



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

Al respecto de este epígrafe, indicar que su contenido se corresponde con la estructura y competencias recogidos en los decretos de estructura orgánica vigentes a la publicación del Decreto del Presidente de 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. Este Decreto se dicta por razones de eficacia, eficiencia y de actualización de la organización administrativa y del ámbito competencial para un adecuado desarrollo y planificación del programa político del Gobierno.

El Consorcio Puntos Vuela de Andalucía es una entidad de derecho público de carácter asociativo, constituida por la Junta de Andalucía (cuyo porcentaje de participación es del 50%) y por las diputaciones provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (cuyo porcentaje de participación es del 6'25% respectivamente) para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de implantación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía. El Consorcio tiene naturaleza jurídica propia, está adscrito a la Consejería de Industria, Energía y Minas y tiene sede en Granada. Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son el Consejo Rector, la Comisión Ejecutiva, la Dirección General, la Secretaría y las Comisiones de Seguimiento.

Los objetivos planteados por el Consorcio para el desarrollo de su misión son mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de las TIC, facilitar el acceso a la administración electrónica, apoyar la digitalización empresarial, fomentar la innovación social y la participación ciudadana, así como constituir una red conectora de referencia orientada a la atención primaria de necesidades digitales.

El principal proyecto gestionado por el Consorcio Puntos Vuela de Andalucía es la red de Puntos Vuela en Andalucía. La Red Puntos Vuela cuenta con más de 1.500.000 usuarios que forman parte de alguno de los 759 centros que componen la red.

1.2 Estructura de la sección

El Consorcio Puntos Vuela de Andalucía se organiza en dos departamentos: Departamento Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos y Departamento de Innovación Ciudadana.

Cada uno de estos departamentos se organiza a su vez en distintas áreas relacionadas con las funciones que lleva a cabo el Consorcio.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

La actividad del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía se encuadra en la ejecución del "Plan Estratégico Vuela 2026-2029"

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Impulsar la transformación digital, el desarrollo inteligente del territorio y la economía digital

Se pretende asistir y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de las TIC, con especial foco en los hechos vitales relacionados con la mejora de la empleabilidad de la persona, el acompañamiento en su relación con la administración electrónica y el apoyo en la digitalización empresarial y de las PYMES.

OE.2 Incrementar la participación de la mujer en el sector TIC andaluz



Pese a que los datos estadísticos muestran que la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral español se va acercando a la paridad, lo cierto es que cuando se desagrega por sectores, dicha brecha tiende a aumentar en sectores específicos como el de las empresas TIC o el emprendimiento más innovador, en los cuales las diferencias entre hombres y mujeres son mucho más elevadas.

Afección en la igualdad de género

- Incrementar la participación y capacitación digital de las mujeres, especialmente en municipios de menos de 20.000 habitantes, alcanzando a más de 150.000 mujeres que adquirirán competencias básicas y avanzadas en TIC, mejorando así su autonomía personal, su empleabilidad y su capacidad de emprendimiento.
- Fortalecer el empoderamiento femenino y su presencia en la economía digital, mediante la ejecución de actividades formativas, talleres y acciones de acompañamiento que incorporan la perspectiva de género en su diseño y metodología. Estas actividades contribuirán a que unas 25.000 mujeres mejoren su acceso al empleo, impulsen proyectos de emprendimiento o realicen trámites digitales de forma autónoma.
- Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios públicos digitales, con la previsión de que más de 80.000 mujeres utilicen los Puntos Vuela para realizar gestiones de e-Administración, consolidando la igualdad en el ejercicio de derechos y el acceso a recursos públicos.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

El presupuesto del Consorcio para el año 2026 se estructura en 4 capítulos, recogiendo las estimaciones de gastos e ingresos a realizar, de acuerdo con lo establecido en el Título II del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

El principal capítulo a nivel de importe durante el año 2026 es el Capítulo II, en el que se recogen principalmente los gastos inherentes a la gestión de la red de Puntos Vuela, seguido del Capítulo I (gastos de personal).

Con respecto al Capítulo III el importe que recoge es muy reducido y sufragará los intereses de demora de las devoluciones de ingresos que el Consorcio tiene previsto realizar durante el año 2026.



Capítulos	2026	%
1 GASTOS DE PERSONAL	1.714.229	50,1
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	1.697.314	49,6
3 GASTOS FINANCIEROS	1.000	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	3.412.543	99,7
6 INVERSIONES REALES	10.000	0,3
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	10.000	0,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.422.543	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	3.422.543	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

El presupuesto del Consorcio Puntos Vuela mantiene una estructura similar a la del ejercicio anterior, garantizando la continuidad de las actuaciones y servicios prestados, sin perjuicio de una reducción en la financiación europea.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

El presupuesto del Consorcio Puntos Vuela para el año 2026 no presenta novedades significativas con respecto al año 2025

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La mayor parte del presupuesto del Consorcio para el año 2026 se ejecutara funcionalmente en la gestión del Proyecto Vuela en Andalucía



Programa		2026	%
12D	ESTRATEGIA DIGITAL	3.422.543	100,0
TOTAL		3.422.543	100,0

PROGRAMA 12D- ESTRATEGIA DIGITAL

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

Reforzar las competencias digitales de la ciudadanía andaluza constituye un reto esencial para garantizar la cohesión territorial, la inclusión social y la competitividad económica en el contexto actual de transformación digital.

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA, 2024), el 62,5 % de la población andaluza dispone de competencias digitales básicas o superiores, porcentaje todavía inferior a la media nacional. El Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTSI, 2023) indica que más del 93 % de la población utiliza internet semanalmente, con una brecha de género mínima, pero con diferencias notables asociadas a la edad, el nivel educativo y el entorno territorial. En los municipios rurales y de menor tamaño se registran mayores tasas de baja competencia digital y menor acceso a servicios públicos en línea, lo que agrava las desigualdades sociales y territoriales.

En este contexto, la intervención del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía se alinea con los objetivos del Plan Plurianual de Actuación 2025-2030 de la Agencia Digital de Andalucía, que impulsa una digitalización inclusiva, sostenible y equilibrada en todo el territorio andaluz. Este plan refuerza la cooperación entre instituciones y promueve actuaciones dirigidas a mejorar las competencias digitales de la ciudadanía, reducir las brechas territoriales y fomentar el acceso equitativo a los servicios digitales.

Así, la actuación del Consorcio contribuye de forma directa a los compromisos establecidos en la Estrategia Digital Europea y en el Plan España Digital 2026, actuando como instrumento clave de vertebración territorial y de promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito digital andaluz.

Todas las actuaciones se orientan a impulsar la transformación digital del territorio andaluz, integrando la igualdad de oportunidades como principio transversal en coherencia con el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Impulsar la transformación digital, el desarrollo inteligente del territorio y la economía digital

OO.1.1 Impulsar el número de personas usuarias, especialmente mujeres del ámbito rural, de las TIC en Andalucía

Incrementar el número de personas usuarias, especialmente mujeres y colectivos en riesgo de exclusión, de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en Andalucía, a través de la Red Puntos Vuela, para resolver necesidades vitales y mejorar su calidad de vida. La red, como servicio público inclusivo, garantiza la alfabetización digital universal sin discriminación por nivel formativo, género, edad o situación socioeconómica.

El incremento del número de usuarios y usuarias de la red impacta directamente en el número de personas que mejoran su cualificación digital en Andalucía, proporcionando una mejora de su calidad de vida.



ACT.1.1.1 Acciones integradas de alfabetización digital, acompañamiento personalizado y acceso libre a servicios TIC en los Puntos Vuela

Se desarrollarán acciones integradas desde la Red Puntos Vuela para incrementar el número de personas que utilizan las TIC para resolver necesidades cotidianas y mejorar su calidad de vida. Esto incluye itinerarios de alfabetización digital adaptados a distintos niveles, acompañamiento personalizado en trámites electrónicos, y el acceso libre a equipos, conectividad y software en los centros.

Estas actividades estarán dinamizadas por los Agentes de Innovación de los Puntos Vuela, apoyadas por la infraestructura tecnológica existente y articuladas en colaboración con entidades sociales y administraciones locales. Se monitorizará a las distintas personas usuarias para comprobar que completan las acciones de forma exitosa.

ACT.1.1.2 Incremento de personas usuarias que acuden por primera vez a un Punto Vuela

Se desarrollarán acciones específicas para fomentar el acceso por primera vez a la Red Puntos Vuela de personas que hasta ahora no han utilizado sus servicios, con especial atención a mujeres del ámbito rural y colectivos en riesgo de exclusión digital. Estas acciones incluirán campañas informativas adaptadas al contexto local, colaboraciones con agentes comunitarios y jornadas o sesiones introductorias prácticas que permitan un primer contacto seguro, accesible y motivador con las tecnologías.

Se pondrá especial énfasis en crear un entorno de confianza que facilite la continuidad de uso, a través de acompañamiento personalizado desde el primer acceso. Se registrarán y hará seguimiento de las personas que acceden por primera vez, desagregando los datos por sexo, edad y territorio, para medir el impacto real en la ampliación de la base de personas usuarias.

ACT.1.1.3 Fidelización de personas usuarias en zonas rurales y vulnerables mediante servicios TIC continuados en la Red Puntos Vuela

Se implementarán acciones dirigidas a consolidar el uso habitual de la Red Puntos Vuela por parte de personas residentes en municipios de menos de 20.000 habitantes o en zonas en riesgo de exclusión, especialmente mujeres del ámbito rural. Las acciones incluirán formación en competencias digitales básicas y aplicadas, resolución de trámites cotidianos, actividades de dinamización orientadas al empleo y el emprendimiento, así como seguimiento personalizado para facilitar su continuidad.

Esta estrategia busca reforzar el vínculo con la red mediante una oferta estable, accesible y contextualizada, promoviendo que las personas participantes accedan de forma habitual a los recursos tecnológicos disponibles. El impacto se medirá en función del número de personas que utilizan los servicios de forma repetida durante el año, mediante un seguimiento individualizado para detectar y promover el acceso.

OE.2 Incrementar la participación de la mujer en el sector TIC andaluz

OO.2.1 Capacitar a la ciudadanía, especialmente a mujeres rurales, nuevas tecnologías a través de la red Vuela

Incrementar el porcentaje de mujeres del ámbito rural con competencias digitales y su capacidad de emprendimiento a través de la acción directa de la red Puntos Vuela.

Afección en la igualdad de género



Este objetivo operativo tiene una incidencia directa en la reducción de la brecha digital de género en el medio rural, al centrarse en el fortalecimiento de las competencias digitales de las mujeres y en su empoderamiento económico a través del emprendimiento.

La capacitación en TIC no solo mejora su acceso a la información, los servicios públicos y las oportunidades laborales, sino que también refuerza su autonomía personal, su capacidad de decisión y su participación activa en el desarrollo de sus comunidades.

Además, al enfocarse en un entorno tradicionalmente masculinizado y con menor conectividad como el rural, se atiende a las múltiples formas de desigualdad interseccional que afectan a estas mujeres, alineando la intervención con los principios de equidad, inclusión y cohesión territorial recogidos en las políticas de igualdad. Así, este objetivo se convierte en un instrumento estratégico para garantizar una transformación digital con enfoque de género y justicia social.

ACT.2.1.1 Formación y acompañamiento TIC para la empleabilidad y el emprendimiento de mujeres rurales

Se desarrollarán itinerarios formativos y acciones de acompañamiento dirigidos a mujeres del ámbito rural, orientados a la mejora de sus competencias digitales, la empleabilidad y el emprendimiento digital. Las actividades combinarán formación práctica, asesoramiento personalizado y mentoría, y se ejecutarán desde los Puntos Vuela o en coordinación con entidades locales.

Se priorizará la participación de mujeres con baja cualificación digital, registrando el grado de finalización y su evolución respecto al total de personas asistentes..

Afección en la igualdad de género

La actividad está específicamente dirigida a reducir la brecha digital de género en el ámbito rural, mejorando las competencias digitales de las mujeres y fortaleciendo su autonomía económica. A través de formación y acompañamiento en TIC orientados a la empleabilidad y el emprendimiento, se impulsa su participación activa en la economía digital, visibilizando referentes femeninos y adaptando los recursos a sus necesidades reales.

ACT.2.1.2 Capacitación de mujeres rurales para la realización autónoma de trámites digitales en la e-Administración

Se pondrán en marcha acciones formativas y de acompañamiento dirigidas a mujeres del ámbito rural con el fin de mejorar su autonomía en la gestión de trámites digitales relacionados con la e-Administración. Las actividades se realizarán en los Puntos Vuela mediante sesiones prácticas, tutorías individuales y materiales adaptados, abordando certificados digitales, sistemas de identificación online, servicios públicos clave y procedimientos administrativos habituales.

Se priorizará a mujeres con escasa experiencia digital, y se registrará el número de participantes capacitadas respecto al total de personas usuarias de estos servicios.

Afección en la igualdad de género

La actividad contribuye a reducir la dependencia digital de las mujeres rurales, capacitándolas para realizar de forma autónoma trámites con la e-Administración. Esto refuerza su autonomía personal, el acceso igualitario a derechos y servicios públicos, y su participación activa en la vida social y económica. Se prioriza la atención a mujeres con menor nivel formativo o experiencia tecnológica, adaptando contenidos y acompañamiento a sus necesidades.

OO.2.2 Organizar actividades de sensibilización sobre violencia de género en la red



Incrementar la sensibilización de la problemática de la igualdad y la violencia de género a través de las TIC, ya que estas son una herramienta innovadora y de fácil acceso a través de la red Puntos Vuela, donde se realizan encuentros y sesiones donde se generan sinergias y se tiene acceso a multitud de recursos online así como la interacción personal en las mismas.

Afección en la igualdad de género

Este objetivo operativo tiene un impacto clave en la promoción de la igualdad de género y la participación equilibrada en el ámbito digital, al utilizar las TIC como canal para sensibilizar, informar y empoderar a la ciudadanía, especialmente a mujeres en entornos rurales y colectivos con menor acceso a los recursos tecnológicos.

Las actividades previstas en la Red Puntos Vuela acercan contenidos sobre igualdad de oportunidades, derechos y competencias digitales a personas que, por factores geográficos o sociales, enfrentan mayores dificultades para acceder a la formación y la información, favoreciendo el intercambio de experiencias, la colaboración y la creación de espacios inclusivos que impulsan la visibilidad de las mujeres.

La red contribuye a reforzar la presencia femenina en los procesos de innovación, emprendimiento y desarrollo local,

Afección en la violencia de género

La actividad contribuye activamente a la prevención de la violencia de género al utilizar la Red Puntos Vuela como espacio seguro y accesible para la sensibilización, el conocimiento de los derechos y la identificación temprana de situaciones de riesgo.

A través de talleres, recursos digitales y dinámicas participativas, se promueve la concienciación de la ciudadanía —especialmente mujeres del ámbito rural— sobre las distintas formas de violencia, sus señales de alerta y los recursos institucionales y comunitarios disponibles para actuar.

La acción fomenta la ruptura del aislamiento, la generación de redes de apoyo y el empoderamiento digital como herramienta de protección y denuncia. Asimismo, la colaboración con entidades especializadas y la formación del personal dinamizador refuerzan la capacidad preventiva del programa, alineándose con los objetivos estratégicos de erradicación de la violencia de género recogidos en las políticas públicas.

ACT.2.2.1 Actividades TIC de sensibilización y prevención de la violencia de género en la Red Puntos Vuela

Se organizarán encuentros, talleres y sesiones formativas en los Puntos Vuela centradas en la sensibilización sobre igualdad de género y prevención de la violencia de género, utilizando las TIC como recurso pedagógico y de acceso a contenidos digitales.

Estas actividades combinarán recursos online (vídeos, guías, campañas digitales) con espacios presenciales de reflexión e intercambio, e irán dirigidas a población general, con especial atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, jóvenes y agentes comunitarios.

Se fomentará la colaboración con entidades especializadas y se garantizará que los contenidos, la metodología y la selección de participantes incorporen un enfoque de género explícito. Todas las acciones quedarán registradas para su seguimiento conforme al indicador establecido.

Afección en la igualdad de género



Esta actuación incide de forma directa en la promoción de la igualdad de género al emplear las TIC como herramienta estratégica para visibilizar las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres y para generar conciencia social frente a la violencia de género. Al combinar contenidos digitales con dinámicas presenciales, se favorece el acceso a la información, la reflexión colectiva y la transformación de actitudes, tanto en mujeres como en el conjunto de la comunidad.

La especial atención a mujeres en situación de vulnerabilidad y a jóvenes contribuye a prevenir futuras situaciones de violencia y a reforzar la autonomía personal. Además, la incorporación de un enfoque de género en los contenidos, metodologías y procesos garantiza que las actividades no solo sensibilicen, sino que también promuevan un cambio cultural hacia relaciones más igualitarias y libres de violencia, especialmente en entornos rurales o con menor acceso a recursos especializados.

Afección en la violencia de género

La actividad aborda de forma directa la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad mediante el uso de las TIC como herramienta de sensibilización, empoderamiento y acceso a recursos. Se crean espacios seguros para el aprendizaje, la reflexión y el acompañamiento, favoreciendo la detección precoz, el apoyo comunitario y la ruptura del aislamiento digital y social que afecta a muchas mujeres, especialmente en entornos rurales.